



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 1468

20 FEB 2012

RESOLUCIÓN N.º DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Simití – Bolívar.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito 14 de febrero de 2012 recibido en esta Superintendencia el 16 de febrero del año en curso radicado SNR2012ER008866, el doctor **PUBLICO CALDERÓN CASALINS**, como Notario único del Círculo de Simití – Bolívar, solicita autorización para suspender la prestación del servicio notarial por los días 20 y 21 de febrero de 2012, debido a la celebración de las fiestas de carnavales.

El doctor Calderón Salinas, afirma y justifica su petición en el festejo de las fiestas carnestolenticas en estas fechas, donde los desordenes callejeros no solo atentan contra la salud, sino también con los equipos de su oficina; aunado, la Alcaldía Municipal ha concedido días cívicos durante toda la temporada de carnaval para evitar consecuencias funestas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 de Decreto Ley 960 de 1970, los notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Notarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio notarial por los días 20 y 21 de febrero de 2012, en la Notaría Única del Círculo de Simití – Bolívar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor **PUBLICO CALDERÓN CASALINS**, Notario Único del Círculo de Simití – Bolívar.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 · Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

20 FEB 2012

Nº 1468

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Circuito de Simiti - Bolívar. 2


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página Web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 FEB 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango 
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Janer Romero Liñan-Aux Adm/17-02-2012

